

Oposiciones 2017

Ante las persistentes preguntas de las OOSS sobre el futuro de la Oposiciones 2017, la Administración nos informa de los posibles escenarios que nos vamos a encontrar y de las acciones que la Junta de CyL tomaría.

Dos posibles escenarios:

- **NO convocatoria de Oposiciones pero sí de rebaremación de determinadas especialidades.**
 - Existe un altísimo porcentaje de posibilidades de que la aprobación de los presupuestos generales del estado se retrasen, es decir se aprueben a finales de enero o principios de febrero; esto implica la imposibilidad material de la convocatoria de oposiciones.
- **SI convocatoria de Oposiciones y rebaremación de determinadas especialidades.**
 - Baja probabilidad y siempre que los presupuestos generales del estado estuvieran a primeros de enero; la convocatoria previsiblemente sería en el mes de abril.

Existiría un compromiso por parte de la Consejería de convocar oposiciones en 2018 en Secundaria (que se llevaría la mayor carga de plazas) y Primaria (principales especialidades y pocas plazas), así como convocatoria solo de Primaria en 2019.

En caso de que hubiera oposiciones en 2017 no se ofertarían el 100% de las plazas para las especialidades que se convocan sino solo las necesarias; el resto se sumarían a las plazas del 2018 para sacar oferta en Secundaria y Primaria.

Especialidades de Oposición en caso hipotético de que hubiera PGE a primero de enero.

PES Cuerpo 590: Latín, Economía, Asesoría y Procesos de Imagen Personal, Organización y Gestión Comercial, Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos, Procesos Sanitarios, y Sistema Electrotécnicos y Automáticos.

PTFP Cuerpo 591: Estética, Laboratorio, Peluquería, Procedimiento Sanitario y Asistencial, Procesos de Gestión Administrativa.

EOI Cuerpo 592: Chino

Conservatorio Cuerpo 594: Guitarra y Violín

EA Cuerpo 595: Diseño de Interiores

Especialidades de Rebaremación

PES Cuerpo 590: Música

PTFP Cuerpo 591: Equipos Electrónicos, Procedimiento de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico, Sistemas y Aplicaciones Informáticas.

EOI Cuerpo 592: Italiano

Conservatorio Cuerpo 594: Contrabajo, Percusión, Trombón, Tuba

EA Cuerpo 595: Diseño Gráfico, Materiales y Tecnología de Diseño

ESO en CEIP Rural

Este año se acaba la prórroga que permitía impartir 1º y 2º de la ESO en un centro de primaria.

La Administración se ha reunido con los alcaldes, padres etc. de los centros afectados y han determinado tomar una "solución salomónica".

Esta medida afecta a 17 localidades, y los requisitos para prorrogar otros cuatro años son:

- Que cuenten con 8 alumnos en 1º y en 2º de la ESO.
- Las familias deben firmar un consentimiento de desventajas.
- Se establecen unos requisitos de cómo computan los 8 alumnos.

Desde la FE de Enseñanza de CCOO de CyL, entendemos la presión social a la que están sometidos pero, ¿qué sucede con los institutos afectados? Nadie les ha preguntado.

Debe contemplarse dentro de los criterios esta situación, no se puede poner en riesgo el futuro de un IES por una media que por ley está abocada a desaparecer.



mesa sectorial

22 dic 2016